



## DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

### ORDEN VMV/31/2020, de 17 de enero, por la que se convoca el concurso escolar “Aragón es tu territorio” en su edición 2020.

El Decreto 81/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Geográfico de Aragón y del Sistema Cartográfico de Aragón señala entre las actividades del referido Instituto (artículo 3.c), la difusión de información geográfica sobre el territorio aragonés. De igual modo, esta actividad se establece en el Reglamento regulador de la información geográfica de Aragón, aprobado por el Decreto 82/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Por su parte, el artículo 12.1 del Decreto 14/2016, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, recoge las funciones del Instituto Geográfico de Aragón.

Así mismo, el Plan Cartográfico de Aragón 2017-2020, instrumento básico de la planificación y ordenación cartográfica y de la información geográfica del territorio de la Comunidad Autónoma, establece entre sus objetivos de actuación la gestión y difusión de la información geográfica.

Siendo conscientes de la importante labor que realizan los centros educativos, como divulgadores del conocimiento y de la realidad territorial de Aragón, se valora como positiva la convocatoria de un concurso escolar que fomente estos valores a través de disciplinas como la fotografía y la cartografía.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Territorio y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 1.a) y 2 del Decreto 14/2016, de 26 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, resuelvo:

#### Primero.— *Objeto.*

La presente Orden tiene como objeto convocar el Concurso Escolar “Aragón es tu territorio” en su edición para el año 2020, con arreglo a las previsiones contenidas en la presente Orden.

#### Segundo.— *Finalidad del concurso.*

La finalidad de este concurso es promover la utilización de la cartografía y la fotografía entre la comunidad escolar como herramienta didáctica y de representación creativa del territorio aragonés, para motivar y concienciar a los participantes de la importancia que tiene la imagen, la cartografía, la información geográfica y el mapa como medios para el conocimiento geográfico y la explicación del territorio en el que viven.

#### Tercero.— *Participantes.*

Podrán participar en el concurso los alumnos y alumnas de cualquier centro educativo, público, privado o concertado, de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### Cuarto.— *Categorías y modalidades.*

1. Se establecen las siguientes categorías, cada una de las cuales contará con dos modalidades:

Categoría A: Segundo Ciclo de Educación Primaria.

Categoría B: Educación Secundaria Obligatoria.

Categoría C: Bachillerato.

Modalidad A: Fotografía.

Modalidad B: Cartografía.

2. Para cada categoría y modalidad se entregarán dos distinciones.

#### Quinto.— *Requisitos de los trabajos.*

Los trabajos que se presenten deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Autoría de los trabajos: los trabajos serán individuales y se acompañarán, necesariamente, de una breve descripción sobre el procedimiento y la metodología seguida para su elaboración, que será redactada por el personal docente responsable o por el propio alumno.

Los alumnos o alumnas podrán participar con un único trabajo en cualquiera de sus modalidades: cartográfica o fotográfica.



- Cada centro escolar será el encargado de seleccionar un trabajo por categoría y modalidad, que serán los que lo representen.
- b) **Temática:** como requisito imprescindible, para cada modalidad se presentará una representación reconocible de, al menos, uno de los diferentes ámbitos urbanos, comarcales, provinciales, o de la totalidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- c) **Requisitos técnicos y formatos:** los requisitos técnicos y los formatos en los que deberán presentarse las obras, atendiendo a las modalidades establecidas, son los siguientes:
- Para las fotografías:
    1. Estarán realizadas con cámara digital.
    2. Serán originales.
    3. Se presentarán en b/n o en color.
    4. Se imprimirán en papel en formatos normalizados A4, A3, para su posible exposición.
    5. Se enviarán en formato TIFF, JPG, PNG con una Resolución de 240 ó 300 ppp (píxeles por pulgada).
    6. Se permitirá el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste...).
    7. No está permitido añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.
  - Para los mapas:
    1. Los trabajos serán originales.
    2. Podrán estar realizados con cualquier técnica pictórica (lápices de color, acuarelas, óleos, collage u otros), cartográfica, así como formatos digitales (fotografías, mapas digitales, etc).
    3. Se imprimirán en papel en formato normalizado A3, para su exposición.
    4. Se enviarán, si la técnica utilizada lo permite, en formato digital (TIFF, JPG, PNG), con una Resolución de 240 ó 300 ppp (píxeles por pulgada).

En cualquiera de los dos casos, la imposibilidad de visualización del trabajo por parte del Jurado será causa de exclusión de la obra.

**Sexto.— Procedimiento y medios de presentación de los trabajos.**

- a) **Procedimiento:** cada mapa y fotografía en formato papel llevará un título escrito por detrás, junto al lema o seudónimo que indique el autor/a. En un sobre cerrado, con el seudónimo escrito por fuera, el centro educativo introducirá sus datos personales (nombre del centro, dirección, localidad, teléfono y correo electrónico) y los datos del autor (nombre, apellidos, edad, curso escolar). Además, será obligatorio que cada mapa y fotografía se presente en formato digital con la única identificación del Título-Lema o seudónimo que será coincidente con la identificación señalada por el autor en el formato papel.
- b) **Medio de presentación:** los trabajos, junto con la solicitud de participación debidamente cumplimentada (anexos I y II), podrán entregarse, presencialmente o por correo postal en el Instituto Geográfico de Aragón, sito en Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Puerta 14, 3.ª planta, 50071 Zaragoza. Se habilita el correo electrónico [igear@aragon.es](mailto:igear@aragon.es) para la realización de consultas o aclaración de dudas en relación con la presente convocatoria.

**Séptimo.— Plazo de admisión.**

Los trabajos podrán presentarse desde el día 15 de febrero al 10 de abril de 2020, ambos inclusive.

Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada, el Instituto Geográfico de Aragón podrá contactar con el centro correspondiente para que proceda a su subsanación, dentro del plazo que se le conceda al efecto.

**Octavo.— Composición del Jurado.**

El Jurado estará formado por el Director del Instituto Geográfico de Aragón y cuatro técnicos del Instituto Geográfico de Aragón.

**Noveno.— Valoración de los trabajos y decisión del Jurado.**

El Jurado valorará, con una puntuación de hasta 10 puntos, los siguientes aspectos de cada trabajo presentado:



- Originalidad (1 punto);
- Creatividad (1 punto);
- Temática (2 puntos);
- Forma (2 puntos);
- Estilo (2 puntos) y.
- Justificación del trabajo (2 puntos).

La valoración de los trabajos se realizará sin abrir los sobres identificativos de los correspondientes autores. Sólo se abrirán y se harán constar en el acta los de los dos primeros de cada categoría y modalidad.

El resultado de la sesión de valoración, indicando los galardonados, se hará constar en el acta de la misma, la cual estará firmada por el Director del Instituto Geográfico de Aragón.

Si el Jurado considera que no se alcanzan los mínimos en los aspectos objeto de la convocatoria, el premio podrá quedar desierto, ya sea en alguna o en todas las categorías y modalidades.

El fallo del Jurado es inapelable.

*Décimo.— Comunicación de la decisión del Jurado.*

La decisión del Jurado en la que se determinen los trabajos ganadores y, en su caso, el día, hora y lugar exacto de entrega de los reconocimientos, los cuales en ningún caso llevarán aparejada dotación económica, se notificará a los centros galardonados y se publicará asimismo en la página web del Instituto Geográfico de Aragón (<http://igear.aragon.es>).

*Undécimo.— Exposición de los trabajos.*

Los trabajos ganadores podrán ser expuestos durante el acto de entrega de los reconocimientos.

*Duodécimo.— Propiedad y uso de los trabajos.*

- a) La participación en el presente concurso implica la plena aceptación de la totalidad de los términos de la presente convocatoria.
- b) Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Instituto Geográfico de Aragón, que se reserva el derecho a difundirlos y publicarlos.
- c) Los trabajos presentados no premiados o excluidos se conservarán durante un mes en las dependencias del Instituto Geográfico de Aragón para que el centro educativo pueda recogerlos. Finalizado dicho plazo, se procederá a su destrucción.
- d) El Instituto Geográfico de Aragón podrá difundir los datos e imágenes del alumnado que resulte ganador para la divulgación del concurso. Para ello, el padre, madre o tutor legal del alumno o alumna participante deberá firmar la autorización contenida en el anexo II de la presente convocatoria, cuando por su condición o edad lo requiera.
- e) El uso por las personas participantes de imágenes propiedad de terceros será de la exclusiva responsabilidad de éstos.

Zaragoza, 17 de enero de 2020.

**El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda,  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO**



Dirección General de Ordenación del Territorio  
 Pº María Agustín, 36  
 50071 Zaragoza  
 Tel. + 34 976 71 32 12  
 secretariadgot@aragon.es

**Solicitud de participación en el concurso escolar “Aragón es tu territorio”**

**Anexo I**

<b>1 DATOS DEL CENTRO</b>		
Denominación del centro:		
Dirección completa:		
Municipio:	Provincia:	C.P.:
Número de teléfono:	Número de móvil (opcional):	Correo electrónico:
Nombre y apellidos del Director, Tutor/a, Profesor /a responsable de la actividad:		
Número de teléfono:	Número de móvil (opcional):	Correo electrónico:

<b>2 OBRAS PRESENTADAS</b>	
Total de obras presentadas.....	
Categoría/s a la/s que se presenta:	
Categoría A. Segundo Ciclo de Educación Primaria	<input type="checkbox"/>
Categoría B. Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/>
Categoría C. Bachillerato	<input type="checkbox"/>
Modalidad/es a la/s que se presenta:	
Modalidad A. Fotografía	<input type="checkbox"/>
Modalidad B. Cartografía	<input type="checkbox"/>

<b>3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos de la presente solicitud, así como de la documentación adjunta, que ACEPTA las bases de la presente convocatoria y el fallo del jurado y que SOLICITA la participación en el concurso “Aragón es tu territorio”.
En.....a.....de.....de.....
Fdo.: .....

<b>4 CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<p>Información sobre protección de datos de CONCURSOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>La finalidad de este tratamiento es: RECOGER LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ASÍ COMO, SI PROCEDE, LOS DE PADRES, MADRES O TUTORES EN EL CASO DE QUE LOS PARTICIPANTES SEAN MENORES U OTROS POSIBLES REPRESENTANTES.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, Organismo Responsable Puedes obtener información en este email <a href="mailto:secretariadgot@aragon.es">secretariadgot@aragon.es</a></p> <p>Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <a href="https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=780">https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=780</a></p>

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. INSTITUTO GEOGRÁFICO DE ARAGÓN



Dirección General de Ordenación del Territorio  
Pº María Agustín, 36  
50071 Zaragoza  
Tel. + 34 976 71 32 12  
secretariadgot@aragon.es

**Solicitud de autorización para la participación en el concurso escolar "Aragón es tu territorio"**

**Anexo II**

<b>1</b>	<b>AUTORIZACIÓN</b>
<p>A cumplimentar por los alumnos mayores de edad y por los padres/madres o tutores de los alumnos menores de edad que se presentará al concurso (1 por cada alumno)</p> <p>Por la presente D/Dña.....con DNI.....</p> <p><input type="checkbox"/> En calidad de alumno participante mayor de edad      <input type="checkbox"/> En calidad de padre, madre o tutor del alumno/a menor de edad</p> <p>Que cursa estudios de (indicar curso)..... En el Centro Escolar.....</p> <p><input type="checkbox"/> Manifiesta su deseo, como alumno mayor de edad, de participar en el Concurso escolar "Aragón es tu territorio".</p> <p><input type="checkbox"/> Manifiesta que autoriza a su hija/o menor de edad a participar en el Concurso escolar "Aragón es tu territorio"</p> <p>organizado por el <b>Instituto Geográfico de Aragón</b> cuyas bases declara conocer y aceptar íntegramente. Además,</p> <p><input type="checkbox"/> Autoriza a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, como alumno mayor de edad o como padre, madre o tutor de un alumno/a menor de edad, y en el caso de que resulte ganador, al uso, edición y explotación de las <b>imágenes o vídeos</b> tomados y/o grabados en el acto de entrega de los reconocimientos del concurso escolar "Aragón es tu territorio" para su difusión en la página web, publicaciones, prensa y redes sociales que la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón tiene en la actualidad o pudiera desarrollar en el futuro.</p> <p><input type="checkbox"/> Autoriza a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, como alumno mayor de edad, o como padre, madre o tutor de un alumno/a menor de edad, a utilizar el <b>trabajo presentado</b> al concurso escolar "Aragón es tu territorio" junto con sus datos identificativos en las posibles difusiones (web, publicaciones, prensa, redes sociales etc.) de las obras presentadas.</p> <p>Y para que así conste lo firmo</p> <p>en.....a.....de.....de.....</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	

<b>2</b>	<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>
<p>Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Ordenación del Territorio <b>PODRÁ CONSULTAR O RECABAR</b> los datos del interesado que sean necesarios para la comprobación de su identidad a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, SALVO que conste en el procedimiento su OPOSICIÓN EXPRESA.</p> <p>En caso de que el interesado, y en su caso, padre, madre o tutor, <b>SE OPONGAN</b> a esta consulta, deberán marcar con una "X" las casillas en las que no autorizan dicha comprobación y <b>DEBERÁN APORTAR la fotocopia DNI junto a esta solicitud.</b></p> <p><input type="checkbox"/> ME OPONGO: en calidad de interesado, a la consulta de mis datos de identidad (Dirección General de la Policía). Documento Nacional de Identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> ME OPONGO: en calidad de padre, madre, tutor del menor participante, a la consulta de sus datos de identidad (Dirección General de la Policía). Documento Nacional de Identidad.</p>	

<b>3</b>	<b>CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<p>Información sobre protección de datos de CONCURSOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>La finalidad de este tratamiento es: RECOGER LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ASÍ COMO, SI PROCEDE, LOS DE PADRES, MADRES O TUTORES EN EL CASO DE QUE LOS PARTICIPANTES SEAN MENORES U OTROS POSIBLES REPRESENTANTES.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, Organismo Responsable</p> <p>Puedes obtener información en este email <a href="mailto:secretariadgot@aragon.es">secretariadgot@aragon.es</a></p> <p>Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <a href="https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=780">https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=780</a></p>	

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. INSTITUTO GEOGRÁFICO DE ARAGÓN

csv: BOA20200205006